

## Términos y Condiciones Actividad Promocional “Ruta del Cappuccino – Sexta Versión”

### Descripción de la actividad:

Desde la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío con su programa “Tómate el Quindío” queremos invitarlos a ser parte por sexta ocasión de la actividad “LA RUTA DEL CAPPUCCINO 2026” donde los amantes del buen café disfrutaran de una experiencia de sabor recorriendo las diferentes tiendas inscritas al programa, con una única misión disfrutar de los mejores Cappuccinos del departamento.

### Mecánica de la actividad:

- Podrán participar de la actividad las tiendas pertenecientes al programa “Tómate el Quindío”.
- Cada una de las tiendas participantes diseñará un combo especial para la actividad, el cual deberá tener un valor estándar de **15.000 pesos**, el cual estará integrado por un Cappuccino y un acompañamiento (“Combo Cappuccino”).
- Las tiendas participantes serán libres de las variaciones en tamaño y sabor que quieran agregar a la bebida y de elegir el acompañamiento que deseen para diseñar el combo.
- Si el combo a ofrecer tiene un valor menor, no podría participar con la misma, pues el objetivo de la actividad aparte de promover la circulación de clientes por los establecimientos, es que el producto esté en promoción para que sea más atractivo.
- Toda tienda participante se comprometerá a divulgar la actividad en sus redes sociales y visibilizar el evento con los elementos físicos que se le suministren para su tienda (Habladores)
- Aunque el evento es netamente promocional y lo que buscamos es que se promuevan las tiendas participantes y la venta de la bebida; tendremos ligado al desarrollo un concurso

### **PARA LOS COMENSALES**

#### **A. Términos y condiciones para COMENSALES:**

- ✓ Los Comensales participantes deben ser personas que residan en el departamento del Quindío y que sean mayores de edad. No podrán participar menores de edad en ninguna de las categorías. La participación implica la aceptación total de estas condiciones.
- ✓ El concurso de **COMENSALES** tendrá un ganador y el premio será una tarjeta prepago por valor de **UN MILLON PESOS (\$1.000.000)**



- ✓ El primer ganador será el comensal que más visitas realice a las tiendas de café integrantes de la Ruta del Cappuccino incluyendo 2 tiendas de café integrantes de la Ruta del Cappuccino ubicadas en los municipios de Cordillera (Génova, Buenavista, Cordoba, Pijao o el corregimiento de Barcelona).
- ✓ Los comensales deben registrar sus visitas siguiendo los pasos publicados en el hablador oficial de la Ruta del Cappuccino que son los siguientes:
  - Publicar una historia en el perfil de Instagram donde se vea al comensal consumiendo en la tienda de café participante y en la que se vea también el hablador oficial de la **Ruta del Capuccino** que estará ubicado en las mesas de las tiendas.
  - Etiquetar en la historia a **@camaraarmenia** y **@tomateelquindio** y a la tienda de café donde realiza la visita.
  - Enviar el pantallazo de la historia al perfil de instagram **@camaraarmenia**
- ✓ En caso de empate en el número de visitas registradas por varios consumidores, los ganadores serán seleccionados mediante un sorteo aleatorio realizado por la Cámara de Comercio. El sorteo se llevará a cabo de forma transparente y pública, a través de nuestras redes sociales.
- ✓ Una vez indicados los ganadores, la Cámara procederá inmediatamente a dar aviso a través de la red social Instagram a los perfiles ganadores.
- ✓ El premio deberá ser reclamado por los ganadores de manera personal en la oficina de comunicaciones de la sede principal de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, presentado su documento de identidad original.
- ✓ Las tarjetas prepago serán entregadas a los ganadores dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que es anunciado el ganador. Los ganadores se anunciarán el 15 de junio de 2026.

## PARA LAS TIENDAS

### **B. Términos y condiciones para TIENDAS DE CAFÉ:**

- ✓ Las tiendas de café participantes deben ser establecimientos de comercio debidamente matriculados ante el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, ubicados en cualquiera de los municipios del Departamento del Quindío.
- ✓ Para participar, los interesados deberán previamente diligenciar un formulario que estará disponible a través de un link que se publicará por redes sociales y mensajes dirigidos a los empresarios.



- ✓ A través de un sistema de QR que se le asignara a cada tienda, toda persona que consuma el combo podrá ingresar con su celular y después de diligenciar unos datos breves tendrá la opción de votar con un calificación de 1 a 10 por el producto ofrecido en la tienda.
- ✓ Serán votos válidos únicamente cuando la misma persona vote en por lo menos 3 tiendas diferentes, de esta forma se garantiza que esa persona probó diferentes opciones y califico a conciencia dándole mayor puntaje a lo que más le gustó.
- ✓ Únicamente las tiendas que superen 15 votos válidos serán tenidas en cuenta para la revisión del promedio de sus votos y **al menos 3 menciones en redes sociales de acuerdo al concurso de los comensales (Punto B.)**.
- ✓ La tienda ganadora será la que mejor promedio tenga y en caso de empate ganará la que tenga más votos válidos
- ✓ El concurso de **TIENDAS DE CAFÉ** tendrá un (1) ganador, el cual obtendrá como premio una tarjeta prepago de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000)**.
- ✓ Una vez indicado el ganador, la Cámara procederá inmediatamente a dar aviso a través de la red social Instagram al perfil ganador.
- ✓ El premio deberá ser reclamado por el propietario del establecimiento de comercio ganador de manera personal en la oficina de comunicaciones de la sede principal de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, presentado su documento de identidad original.
- ✓ La tarjeta prepago será entregada al ganador dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que es anunciado. El ganador se anunciará el 15 de junio de 2026

